



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 4 0  
Litueche, 1 8 FEB 2021

**CONSIDERANDO:**

- Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.
- La Resolución Exenta N° 100 de fecha 17 Febrero de 2020 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Acuerdo de Concejo N°26 de la Sesión Ordinaria N° 116 de fecha 12 de febrero de 2020, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba modificación de Convenio de Transferencia de recursos sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.
- El Decreto N° 344 de fecha 26 de febrero de 2020, que Aprueba Convenio de Transferencia de recursos sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2020, entre la Municipalidad de Litueche y Ministerio de Desarrollo Social.
- La Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos con fecha 12 de Agosto de 2020.
- La Resolución N° 946 de fecha 25 de Agosto de 2020, que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de prestaciones Sociales 2020".
- El Decreto N° 1096, que Aprueba Modificación de Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de prestaciones Sociales 2020".
- La Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche de fecha 13 de Noviembre de 2020.
- La Resolución Exenta N° 1173, de fecha 24 de Noviembre de 2020, que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de prestaciones Sociales 2020".
- La necesidad de adquirir equipos computacionales para programa "Sistema de Apoyo a la selección de usuario de Prestaciones sociales".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Febrero de 2021 emitido por el DAF.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley 19.886 de compras públicas y Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 y fija Subrogancia en el cargo de Secretario Municipal. El Decreto N° 1649 que Aprueba Presupuesto Área Gestión año 2021. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios. El Decreto N°947 de fecha 30 de Julio de 2020 que fija la subrogancia de Unidad de Control a Director de Transito. El Decreto N° 1650 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que Aprueba Plan Anual de Compras Gestión 2021.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante Convenio Marco adquisición de equipo SCANNER BROTHER PORTATIL ADS-740D DOBLE CARA A4 A COLOR UNIDAD, registrado bajo el ID: 1648979 al proveedor Francisco Antonio Godoy Tarraz- GERERCOM. RUT N° 14.256.082-8, para programa "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones Sociales".
- 2.- **GIRESE** Orden de compra al proveedor Francisco Antonio Godoy Tarraz- GERERCOM. RUT N° 14.256.082-8, por un monto de \$166.595 (CIENTO SESENTA Y SEIS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS) IVA INCLUIDO.
- 3.- **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio de Programa Sistema de Apoyo a la a selección de usuarios de Prestaciones Sociales", RSH 2020, Ítem 2.1 Gastos Directos 2.1.3.3 Compra de equipos informáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
ALEJANDRO ESTEBAN CACERES REYES  
Secretario Municipal (s)

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM.ACR.PVV.YMM.ecn  
DISTRIBUCIÓN:  
- Archivo Departamento Social  
- Archivo Secretaria.  
- DAF

